



Resolución, de 2 de julio, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de la Convocatoria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+.

Finalizado el plazo de reclamación establecido en la base octava de la Convocatoria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+, convocada por Resolución, de 30 de abril, del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 3 de mayo), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la adjudicación definitiva de la Convocatoria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web <http://www.unirioja.es/universidad/rri/docentes.shtml>.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 2 de julio de 2021.- El Vicerrector de Investigación e Internacionalización, Eduardo Fonseca Pedrero

Código Seguro De Verificación:	t451P5nMG1hXHsQTbTvbSt1bLn7ehSei	Fecha	05/07/21 12:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/t451P5nMG1hXHsQTbTvbSt1bLn7ehSei	Página	1/2





Código Seguro De Verificación:	t451P5nMG1hXHsQTbTvbSt1bLn7ehSei	Fecha	05/07/21 12:15
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/t451P5nMG1hXHsQTbTvbSt1bLn7ehSei	Página	2/2

